

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2021

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo; siendo las diez horas con diez minutos del día doce de julio del año dos mil veintiuno, reunidos de manera virtual por videoconferencia TELMEX, el Mtro. Elías Antonio Prado Laguardia, en suplencia del Secretario de Gobierno, asimismo como demás integrantes permanentes; la Licda. Susana Hurtado Vallejo, representante de la Secretaría de Gobernación Federal en el Estado de Quintana Roo, quien funge como Secretaria Técnica del Subcomité Especial de Derechos Humanos; la Lcda. Beatriz de la Luz Rendón Chan, como Coordinadora Operativa del Subcomité Especial de Derechos Humanos; Licda. Ivette Amairani Puc Tuz, por parte de la Contraloría del Estado, en representación del Coordinador de la Unidad de Control y Evaluación del COPLADE; y la M.C. Lidia Isabel Aguilar Gorocica, Vocal Ejecutivo del Subcomité y Directora Operativa del COPLADE; lo anterior, con la finalidad de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con el "Acuerdo por el cual se instruye implementar las medidas y acciones necesarias para hacer frente a la propagación del Virus COVID 19, en el Estado de Quintana Roo", publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; la Subsecretaría de Derechos Humanos y Vinculación con la Seguridad Humana de la Secretaría de Gobierno, sumándose a las acciones y medidas de prevención derivadas de la contingencia sanitaria COVID-19; el desarrollo de la sesión se llevó a cabo de manera virtual, en tenor de las instrucciones de la Directora Operativa del COPLADE.

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 12 de julio de 2021.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2021

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.

En ese mismo acto, la Coordinadora Operativa del Subcomité realizó la declaratoria del quórum con la presencia de 21 de 33 integrantes, más 6 invitados siendo un total de 27 participantes. Asimismo, informó a los asistentes del registro de asistencia a través de un formulario en línea y que al final de la sesión encendieran sus cámaras para una toma de captura de pantalla, misma que servirán de evidencia y el equivalente a la lista de asistencia de la sesión, integrándose a la presente Acta. **(Anexo 1 y 2)**

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Como Segundo Punto, se sometió a consideración y aprobación de los presentes el Orden del Día propuesto, para lo cual se dio lectura al mismo:

Orden del día

- 1.- Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.
- 2.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Seguimiento de Acuerdos.
- 4.- Presentación de la Cartera de Proyectos Susceptibles a Financiamiento para el año 2022.
- 5.- Presentación de Indicadores Nacionales.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Lectura de Acuerdos.
- 8.- Clausura de la Sesión.

Concluida la lectura se sometió a la aprobación de los presentes de la siguiente forma: una vez enterados del contenido del orden del día, de una manera formal los que están a favor de su aprobación se sirvieron a

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 12 de julio de 2021.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2021

manifestarlo levantando la mano, en consecuencia, se observó que la totalidad de los presentes levantó la mano, por lo que se declara aprobado por unanimidad.

3.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

En atención al presente punto, se transcriben los Acuerdos adoptados en la Sesión anterior para mejor comprensión de estos y su respectivo seguimiento.

ACUERDO	ESTATUS	ACCIONES REALIZADAS
ACUERDO 08-COPLADE/SE/DH/IOR/2020. Las y los integrantes de este Subcomité Especial de Derechos Humanos, aprueban por mayoría de votos, programar mesa de trabajo con la Secretaría de Finanzas y Planeación para la Transversalidad del Programa Especial de Derechos Humanos una vez que se levante la contingencia.	En seguimiento	
ACUERDO 07-COPLADE/SE/DH/IIOR/2020. Las y los integrantes de este Subcomité Especial de Derechos Humanos, aprueba por unanimidad de votos continuar con las reuniones de trabajo para el seguimiento a las Recomendaciones emitidas al Poder Ejecutivo con vista al Congreso, conforme a las medidas establecidas por el sector salud. ACUERDO 08-COPLADE/SE/DH/IOR/2021. Las y los integrantes de este Subcomité Especial de Derechos Humanos, aprueba por unanimidad de votos continuar con las reuniones de trabajo para el seguimiento a las Recomendaciones emitidas por las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos al Poder Ejecutivo.	Cumplidos	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el mes de abril se sostuvieron reuniones con la Secretaría de Seguridad Pública, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo para la revisión de las medidas de no repetición y del uso excesivo de la fuerza en las recomendaciones que se han venido emitiendo a las autoridades policiales estatales y municipales. 2. Se trabajó con los Municipios bajo el acompañamiento de la Secretaría de Seguridad Pública y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para atender el tema "Revisión de las medidas de no repetición y del uso excesivo de la fuerza". 3. Se sostuvo una reunión de trabajo con la Organización Internacional para las

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 12 de julio de 2021.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2021

ACUERDO 09-COPLADE/SE/DH/IOR/2021. Las y los integrantes de este Subcomité Especial de Derechos Humanos, aprueba por unanimidad de votos, convocar a dos reuniones, la primera de manera urgente con la Secretaría de Seguridad Pública y Municipios para la revisión de las medidas de no repetición y del uso excesivo de la fuerza en las recomendaciones que se han venido emitiendo; y la segunda reunión con el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para atender el tema de Albergues a Niñas, Niños y Adolescentes acompañados y no acompañados derivado de la reforma a la ley de Migración.

Migraciones (OIM), en seguimiento del Programa Regional sobre Migración, para fortalecer las capacidades de funcionarias y funcionarios de Gobierno y otros actores relevantes para actuar de manera adecuada y con apego a sus competencias, frente a un caso de tráfico ilícito de migrantes.

El Gobierno del Estado sostuvo diversas reuniones con la oficina de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos (ONU-DH) en México, en el cual se trabajaron los siguientes temas:

1. Ruta de trabajo para el diseño de procesos de profesionalización de la actuación de los Policías Municipales. (Revisión de mayas curriculares y programas de capacitación).
2. Revisión de Recomendaciones por hechos violatorios a Derechos Humanos, en especial derivados por el uso excesivo de la fuerza y medidas de no repetición.
3. Acompañamiento de ONU DH para análisis de caso de Victoria Salazar.
4. Por parte de la Secretaría de Seguridad Pública se sometieron a revisión y análisis los siguientes documentos normativos:

- Protocolo de Actuación de Cuerpos de Seguridad con enfoque de Derechos Humanos.
- Protocolo Estatal del Uso de la Fuerza en el ejercicio de Controles Preventivos y Capacitación en formación en Derechos Humanos.
- Proyecto de Protocolo de Actuación de los Elementos Policiales de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo para llevar a cabo los procedimientos y mecanismos para la protección de los Derechos

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 12 de julio de 2021.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2021

		<p>Humanos en manifestaciones y reuniones públicas.</p> <p>5. Por parte de la Secretaría de Gobierno se sometieron a revisión y análisis los siguientes documentos normativos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Proyecto de Protocolo de Actuación Gubernamental en Derechos Humanos del Poder Ejecutivo. (A propuesta de ONU-DH se reestructura bajo el nombre de Directrices Mínimas de Actuación en Derechos Humanos para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo).• Proyecto de "Lineamientos Generales de Conducta y Observancia para el Servicio Público del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, en la realización de pronunciamientos hacia el trabajo que realizan las personas que se dedican al Periodismo y Defensa de los Derechos Humanos, en el ejercicio de su libertad de expresión". <p>6. Se conformaron grupos específicos de trabajo en el que se atendieron los siguientes puntos del plan de trabajo presentado por ONU-DH:</p> <ul style="list-style-type: none">• Revisión de la capacitación en temas específicos de derechos humanos.• Ejercicios piloto: lecciones aprendidas y asesoría en derechos humanos a las instituciones policiales con la Comisión Estatal de Derechos Humanos.• Trabajo conjunto con la Comisión Estatal de Derechos Humanos.• Trabajo con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
--	--	--

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 12 de julio de 2021.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2021

7. El Poder Ejecutivo a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Vinculación con la Seguridad Humana de la SEGOB, realizó un pronunciamiento reconociendo la labor que realizan las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, mismo que se publicó en el mes de junio en diferentes medios de comunicación.



The screenshot shows a Zoom meeting interface. On the left, a presentation slide titled 'RECOMENDACIONES DE LA CEEFROO AL MUNICIPIO DE SOLUCAPICÁN' is visible. The slide contains a table with 6 rows and 3 columns. The columns are: 'Recomendación', 'OP de Responsabilidad', and 'Medida de Reparación'. The rows list various recommendations related to the 'Comisión Estatal de Derechos Humanos' and 'Comisión Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública'.

Recomendación	OP de Responsabilidad	Medida de Reparación
1. Que la Comisión Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública...	COMISIONADO	Publicación de la información en la Web, en los medios de comunicación...
2. Que la Comisión Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública...	COMISIONADO	Publicación en los Sitios Web, Boletines y otros documentos...
3. Que la Comisión Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública...	COMISIONADO	Exposición en el Boletín de Noticias y en los documentos de comunicación social...
4. Que la Comisión Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública...	COMISIONADO	Exposición en el Boletín de Noticias...
5. Que la Comisión Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública...	COMISIONADO	Publicación de la información en la Web, en los medios de comunicación...
6. Que la Comisión Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública...	COMISIONADO	Exposición en los medios de comunicación...

On the right, another presentation slide is visible, titled 'Etapas de Desarrollo de un Programa por Competencias', showing a flowchart with 6 steps.



Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 12 de julio de 2021.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2021



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PRONUNCIAMIENTO

Junio de 2021

La Subsecretaría de Derechos Humanos y Vinculación con la Seguridad Humana de la Secretaría de Gobierno, enlace con el Mecanismo Federal, reconoce la invaluable aportación de quienes en Quintana Roo se han comprometido con la defensa de los derechos humanos y la lucha por una sociedad más justa.

Asimismo, comparte con profunda preocupación los actos que pretenden desprestigiar, estigmatizar o descalificar las acciones de personas u organizaciones que defienden a víctimas de violaciones de derechos humanos, que luchan por el reconocimiento de la libertad de opinión, de expresión y de reunión pacífica, elementos esenciales para el ejercicio de las libertades fundamentales.

Como se menciona en la Resolución de la Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), gracias a la voz y denuncia de las y los defensores de derechos humanos se ha logrado visibilizar y que formen parte de la agenda pública de los países y estados, como es el caso de Quintana Roo, los temas fundamentales para la humanidad.

De igual manera, la Subsecretaría de Derechos Humanos considera que la implementación de las normas internacionales de derechos humanos en el Estado es resultado, en gran medida de la contribución de las y los individuos y grupos que trabajan en su defensa, convirtiendo el apoyo y la protección de estas personas defensoras en un componente fundamental para lograr el respeto universal de los derechos humanos.

A menudo las y los defensores de los derechos humanos son objeto de violaciones de sus libertades, precisamente como consecuencia del desempeño de su labor. De hecho, el ejercicio de esa labor es un derecho en sí mismo que se debe proteger.

Las mujeres defensoras de derechos humanos son aquellas que en lo individual o colectivo luchan y aspiran a un reconocimiento pleno de derechos y el acceso real de oportunidades en una vida libre de violencia y sobre todo al derecho de defender derechos.

En este contexto, la Subsecretaría de Derechos Humanos y Vinculación con la Seguridad Humana reconoce públicamente la legitimidad y el valor de la labor que realizan las mujeres y sus organizaciones en favor de los derechos humanos de las víctimas y sus familiares y que, en la búsqueda de la verdad y la justicia, materializan lo que mandatan las normas nacionales e internacionales.

Al mismo tiempo, exhorta a las y los integrantes de todas las Dependencias, Instituciones y Organismos de la Administración Pública Estatal, abstenerse de realizar cualquier acto que transgreda, lesione o afecte la esfera jurídica de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en su ejercicio de la libre expresión y manifestación para la defensa de los derechos humanos y de la ciudadanía.

También solicita que se conduzcan con honorabilidad y con enfoque de derechos humanos en todas sus actuaciones que se deriven de su empleo, cargo, comisión o función como personas servidoras públicas.

Como autoridades nuestro actuar deberá conducirse y regirse con base a las premisas de promover, respetar, proteger y garantizar el libre ejercicio de los derechos humanos, a la luz de los principios de Universalidad, Interdependencia, Indivisibilidad y Progresividad.

Mtro. Efraim Antonio Prado Laguardia
Subsecretario de Derechos Humanos y
Vinculación con la Seguridad Humana

QROO gob.mx/segob

4.- PRESENTACIÓN DE LA CARTERA DE PROYECTOS SUSCEPTIBLES A FINANCIAMIENTO PARA EL AÑO 2022

Continuando con los puntos del orden del día se procedió conforme al nivel de priorización con la presentación de los proyectos susceptibles a financiamiento para el año 2022, cabe mencionar que éstos se analizaron y

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 12 de julio de 2021.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2021

revisaron previamente mediante una mesa de trabajo que se sostuvo con la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN, el COPLADE, la Dirección de Estudios y Proyectos de Inversión, la Subsecretaría de Política Hacendaria y Control Presupuestal de la SEFIPLAN, en fecha 10 de junio del presente en el cual se realizaron las observaciones correspondientes subsanándose dentro de los plazos señalados, cuyos proyectos validados fueron los siguientes:

Por parte de la Secretaría de Gobierno, se presentó el proyecto "Fortalecimiento de la Unidad de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en el Estado de Quintana Roo", con número de folio SEGOB/01/INST, en el cual se mencionó que la Declaración Universal de los Derechos Humanos debe ser el marco ético del periodismo.

Las Personas Defensoras de Derechos Humanos luchan para visibilizar situaciones de injusticia social, combatir la impunidad e impulsar los procesos democráticos en todo el mundo.

La Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio del año 2012, es de observancia general en toda la República Mexicana, cuyo objeto es establecer la cooperación entre la Federación y las Entidades Federativas para implementar y operar las medidas que la misma establece a favor de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

La Problemática surge derivado de la labor que realizan en beneficio de la sociedad, ponen en riesgo su integridad, seguridad personal y vida, circunstancia que se agrava cuando se trata de mujeres, quienes además enfrentan ataques y riesgos relacionados con su género, como violencia sexual, amenazas y difamación.

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 12 de julio de 2021.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2021

Asimismo, se puntualizaron datos y antecedentes muy trascendentales tanto a nivel nacional como estatal sobre la problemática central en la que se encuentran las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, información que viene a fortalecer y justificar el presente proyecto, mismo que a continuación se mencionan:

DATOS Y ANTECEDENTES DE LA PROBLEMÁTICA A NIVEL NACIONAL

Entre el 2000 al 18 de diciembre de 2019 la CNDH ha registrado 153 homicidios de Periodistas.

Las Personas Defensoras de Derechos Humanos de 2006 al 18 de diciembre de 2019, se han registrado un total de 49 homicidios.

Quintana Roo es uno de los cinco Estados a nivel nacional más peligrosos para la prensa desde 2009.

DATOS Y ANTECEDENTES DE LA PROBLEMÁTICA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

En el 2017, el reportero Amir Ibrahim Mohamed Alfie y su familia abandonaron su hogar en Quintana Roo tras la aparición de amenazas de muerte a través de narcocartas firmadas por el supuesto cártel de la vieja escuela z. Junto al nombre de Amir, la amenaza de muerte también iba dirigida a otro periodista reconocido en el Estado, Pedro Canche.

En 2018 se registraron 3 asesinatos, el de los periodistas José Guadalupe Chan Dzib, en Felipe Carrillo Puerto, y Rubén Pat, en Playa del Carmen. Ambos trabajaban en el medio Semanario Playa News. Ese mismo año el comunicador Javier Rodríguez Valladares fue asesinado en Cancún, Quintana Roo.

Otro deceso fue el del periodista Francisco Romero Díaz, conocido popularmente como el "Ñaca-Ñaca", fue privado de la vida en el 2019 en Playa del Carmen.

El 21 de noviembre de 2019, el periodista Raúl Fernández León fue detenido ilegalmente y torturado por policías de Cancún. Tan sólo durante el primer semestre de 2019 se registraron 26 agresiones, el mismo número que el total del año anterior.

En lo que fue del año 2020, policías municipales detuvieron arbitrariamente, golpearon y amenazaron de muerte a Raúl Fernández León, director del medio digital Descontento Ciudadano.

El 9 de noviembre del 2020, un movimiento de Mujeres convocaron a protestar en Quintana Roo por feminicidios.

La periodista Cecilia Solís, fue herida de bala durante la violenta represión de una manifestación afuera del palacio municipal el 9 de noviembre de 2020, denunció que ha sido intimidada por gente desconocida y que le han realizado varias llamadas extrañas.

Un movimiento que ha causado cierto impacto y visibilización por el derecho a defender derechos humanos en el Estado, es el de la Red Feminista Quintanarroense (RFQ), que acusó públicamente "ataques de odio" en su contra.

Otras situaciones que se han dado es el caso del periodista Roberto Becerril, una de las víctimas de la violenta represión ocurrida el pasado 9 de noviembre del 2020 por parte de agentes de la Policía Municipal.

El 11 de marzo del 2021, la colectiva de Marea Verde, calificó los hechos de la antimonumenta como "un ataque vil, cobarde y artero". Diferentes colectivas feministas acudieron esa tarde a rendir homenaje y reclamar acciones en contra de los responsables y advirtieron que realizarán una colecta para levantar no sólo una antimonumenta más grande, sino colocar una en cada municipio del Estado de Quintana Roo.

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 12 de julio de 2021.





ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2021

Su presupuesto comprende principalmente en la preparación e impartición de 11 talleres de capacitación y/o actualización en materia de libertad de expresión y derecho a defender derechos humanos, bajo la modalidad presencial con una duración de una semana por cada taller.

Dentro del gasto, se están considerando el servicio de honorarios de los ponentes, servicio de Coffe Break, salón, adquisición de combustible para traslados y acompañamiento, viáticos y pasajes terrestres.

Se impartirán Seminarios en materia de libertad de expresión y derecho a defender derechos humanos, considerando dentro del gasto los siguientes puntos:

- Modalidad Virtual
- Servicio de videoconferencia Telmex (capacidad de número de asistentes)
- Servicio de Honorarios de los Ponentes
- 18 horas de capacitación

El presupuesto del proyecto oscila en un monto de \$1,020,000.00 pesos, tal y como se muestra en el siguiente gráfico:

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 12 de julio de 2021.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2021

Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Subtotal con IVA
Preparación e impartición de talleres de capacitación y/o actualización en materia de libertad de expresión y derecho a defender derechos humanos. <ul style="list-style-type: none"> • Modalidad Presencial • La duración por cada taller será de una semana. • Servicio de Honorarios de los ponentes 	11	Talleres		\$473,775.8
Servicio de Coffe break	11	servicios	\$2,000.00	\$22,000.00
Salón	11	servicios	\$7,500.00	\$82,500.00
Adquisición de combustible para traslados y acompañamiento.	500	Litros	\$9,245.00	\$10,724.20
Viáticos	55	Días		\$220,000.00
Pasajes terrestres	22	Pasajes		\$11,000.00
Seminarios en materia de libertad de expresión y derecho a defender derechos humanos. <ul style="list-style-type: none"> • Modalidad Virtual • Servicio de videoconferencia Telmex (capacidad de número de asistentes) • Servicio de Honorarios de los Ponentes • 18 horas de capacitación 	3	Seminarios		\$200,000.00
Total:				\$1,020,000.00

El Segundo proyecto presentado fue la "Campaña de Prevención de los Delitos en Materia de Trata de Personas en el Estado de Quintana Roo", con número de folio de priorización SEGOB/02/INST.

Esta campaña de prevención, tiene como principal objetivo generar un impacto social, sobre la existencia de los delitos en materia de Trata de

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 12 de julio de 2021.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2021

Personas y la importancia de la denuncia, pues podría ser víctima de este delito, algún amigo/a, familiar o conocido/a.

Para ello se requieren analizar las características contextuales específicas del Estado, por lo que en primer momento se realizará un diagnóstico que permita determinar el último estatus que guarda el fenómeno del delito de trata de personas en la Entidad Federativa. Se anexan imágenes de la problemática atender:



DISPONIBLES PARA HOY:

LAS PRINCESAS DE CANCÚN

CATTALEYA 14 AÑOS \$2,500
XIOMARA 15 AÑOS \$2,000
BUNNY 15 AÑOS \$2,000
DEINA 16 AÑOS \$1,700
BRETH 16 AÑOS \$1,500
IVANNA 17 AÑOS \$1,300
DENISSE 17 AÑOS \$1,300

LOS PRECIOS APLICAN PARA HOY SOLAMENTE

PRECIOS:

LAS PRINCESAS DE CANCÚN

13 AÑOS \$5,000
14 AÑOS \$3,500
15 AÑOS \$2,500
16 AÑOS \$2,000
17 AÑOS Ó MÁS \$1,500
CHICAS VIP \$2,500

SERVICIO SÓLO A MOTELES CÉNTRICO

Los precios no son negociables

cuenta con ella

gen sí cuenta con ella

Su presupuesto oscila en \$3,750,000.00 pesos el cual comprende la contratación del servicio para la elaboración de la campaña y su difusión por diferentes medios de comunicación tal y como se desglosa en el siguiente gráfico:

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 12 de julio de 2021.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2021

Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Subtotal con IVA
Contratación de servicio para la elaboración de la campaña. <ul style="list-style-type: none"> • Temáticas abordar • Recopilación de la información • Material de diseño, video, audio, reproducción e impresión. • Nombre • Logo • Slogan 	1	Campaña	\$265,000.00	\$265,000.00
Estrategias de medición e impacto	1	servicio	\$20,000.00	\$20,000.00
Spots de televisión	4	servicio	\$308,000.00	\$1,232,000.00
Spots de radio	3	servicio	\$216,000.00	\$648,000.00
Piezas de video para redes sociales	9	piezas	\$33,333.33	\$300,000.00
Postales para redes sociales	12	piezas	\$5,000.00	\$60,000.00
Espectaculares	6	piezas	\$87,500.00	\$525,000.00
Trípticos	500	piezas	\$200.00	\$100,000.00

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 12 de julio de 2021.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2021

Micrositio web	1	servicio	\$50,000.00	\$50,000.00
Vallas publicitarias	15	pieza	\$33,333.33	\$500,000.00
Inserción de notas	10	servicio	\$5,000.00	\$50,000.00
7.6. Total:				\$3,750,000.00

Para finalizar con su participación la Secretaría de Gobierno presentó los niveles de priorización de sus proyectos conforme a las necesidades reales que actualmente se requieren para estos grupos prioritarios, así como la sumatoria total que se requiere:

FOLIO DEL PROYECTO			SECTOR	INFORMACIÓN DEL PROYECTO			MONTO DEL PROYECTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO					PROYECTO NUEVO (Si/No)	
DEPENDENCIA	NÚMERO	TIPO		NOMBRE	MUNICIPIO	LOCALIDAD	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTRO		
SEGOB	001	Institucional	PÚBLICO Y PRIVADO	FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN A PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO	TODO EL ESTADO DE QUINTANA ROO	TODO EL ESTADO DE QUINTANA ROO	\$1,020,000.00		\$1,020,000.00				NO
SEGOB	002	Institucional	PÚBLICO, PRIVADO Y CIUDADANÍA EN GENERAL	CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO	TODO EL ESTADO DE QUINTANA ROO	TODO EL ESTADO DE QUINTANA ROO	\$3,750,000.00		\$3,750,000.00				NO

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 12 de julio de 2021.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2021

No.	Nombre del Proyecto	Monto
SEGOB/01/INST	FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN A PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO	\$1,020,000.00
SEGOB/02/INST	CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO	\$3,750,000.00
TOTAL		\$4,770,000.00

Seguidamente, la Coordinadora Operativa del Subcomité le cedió la palabra a la representante de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, para la presentación de su Proyecto denominado: "Construcción de oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, Segunda Etapa"; la de la voz, manifestó que el objetivo de esta solicitud es construir la segunda planta del edificio para oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos.

En el año 2019, el Congreso del Estado autorizó recurso para iniciar la primera etapa, la cual consistió en la construcción de la primera planta del edificio; con esta segunda etapa, se pretende construir la segunda planta para que la mayor parte del personal este distribuido en distintas oficinas. De manera directa, se beneficiarían 90 servidoras y servidores públicos, y a través de las atenciones que se proporcionan en la Comisión se alcanzaría un impacto de 27,000 personas.

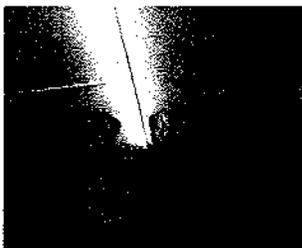
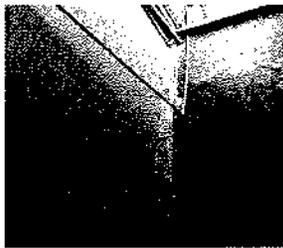
En cuanto a la descripción técnica del proyecto consistirá en la elaboración de la estructura principal a base de columnas de concreto y muro de block, con losa de vigueta, bovedilla y posteriormente con impermeabilizante en la azotea. Tendrá acabados tales como muros de tabla roca con acabado liso, pintura y recubrimiento vidriado, así como aires acondicionados y otros

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 12 de julio de 2021.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2021

detalles constructivos propios del proyecto; el presupuesto oscila en un monto de \$8,100,000.00 pesos.

Imágenes de la problemática	
	
<i>Debido a la humedad adquirida durante años, los techos de las oficinas se desprenden y caen en pedruzcos, ocasionando un serio riesgo a la integridad física del personal de la CDHEQROO.</i>	<i>Debido a la antigüedad de los edificios, el sistema hidráulico ya no es funcional y se tienen que implementar remedios para los servicios básicos que requiere el personal de la CDHEQROO.</i>

Para finalizar con su participación, la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo presentó el nivel de priorización de su proyecto conforme a las necesidades reales que actualmente se requieren:

FOLIO DEL PROYECTO			SECTOR	INFORMACIÓN DEL PROYECTO			MONTO DEL PROYECTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				PROYECTO NUEVO [S/No]	
DEPENDENCIA	NÚMERO	TIPO		NOMBRE	MUNICIPIO	LOCALIDAD	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTRO		
CDHEQROO	1	INVERSIÓN	PÚBLICO Y CIUDADANÍA EN GENERAL	Construcción de oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, Segunda Etapa.	OTHÓN P. BLANCO	CHETUMAL	\$8,100,000.00					NO

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 12 de julio de 2021.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2021

No.	Nombre del Proyecto	Monto
CDHEQROO/01/INV	CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SEGUNDA ETAPA.	\$8,100,000.00
	TOTAL	\$8,100,000.00

Una vez desahogado el punto cuatro del orden del día con la participación de la Secretaria de Gobierno y la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, se dio por presentado a las y los Integrantes de este Subcomité Especial Derechos Humanos, los Proyectos Susceptibles de Financiamiento para el 2022.

5.- PRESENTACIÓN DE INDICADORES NACIONALES

Como quinto punto del orden del día, se realizó la presentación de los indicadores nacionales.

5.1 ARMONIZACIÓN NORMATIVA

La armonización normativa comprende 11 puntos; en la Primera Sesión Ordinaria del año 2021 con corte a diciembre del 2020, se tuvo una armonización normativa actualizada y promedio para el Estado de 67.68 % de Ranking a nivel Nacional, en su última actualización con corte a junio del presente se alcanzó un 67.76%, tal y como se muestra en el gráfico de la presentación:

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 12 de julio de 2021.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2021

Diciembre-2020	Junio- 2021	
Armonización= 67.68 % Q.ROO	1. Constituciones Estatales Reforma 2011 en Derechos Humanos	90.91%
	2. D. de Mujeres a una Vida libre de Violencia	83.33%
	3. Personas con Discapacidad	61.6%
	4. Sistema Penitenciario	87%
	5. D. de Pueblos y Comunidades Indígenas	62.86%
	6. Educación	88%
	7. D. de la Comunidad LGBTTTI	65.45%
	8. D. de Personas mayores	63.16%
	9. D. de las Personas a la protección contra la Tortura	37.14 %
	10 D. de Personas Migrantes y Familias	54%
	11.D. de Personas a la Protección de Desaparición Forzada.	52%
	Promedio (+/ 11 temas)	745.45/11
Armonización= 67.76 % Q.ROO		

Con respecto a este punto, la Secretaría de Gobierno recibió un oficio de la CNDH dirigido al Gobernador del Estado, invitando a completar la armonización normativa de la disposición correspondiente al Sistema Penitenciario, derechos de migrantes, al colectivo LGBTTTI, comunidades, entre otros.

Se informó en la sesión la solicitud hecha a la Secretaría de Seguridad Pública para que realice lo propio en la atención a la disposición normativa del sistema penitenciario y demás disposiciones que conforme a la naturaleza de sus funciones le corresponda.

Asimismo, se les hizo de conocimiento al resto de los integrantes que se les enviará una circular con la información que solicita la CNDH para que en el ámbito de sus competencias realicen lo conducente para atender este indicador.

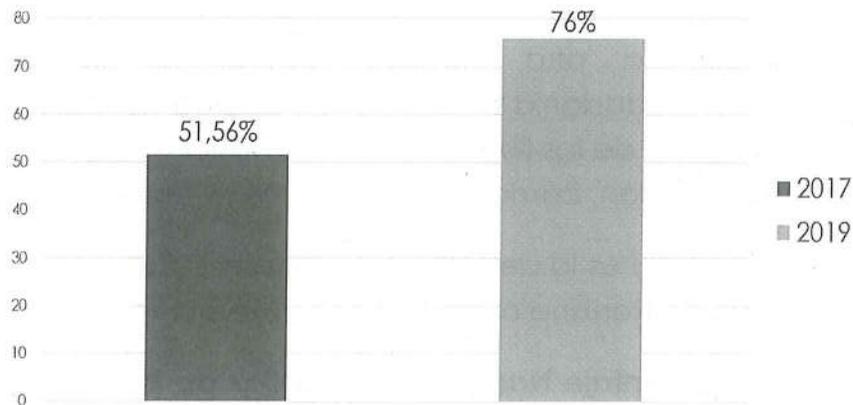
Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 12 de julio de 2021.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2021

5.2 PORCENTAJE DE LAS MEDIDAS Y ACCIONES CUMPLIDAS TOTALMENTE PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PROMOVIDAS POR LOS ORGANISMOS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Este indicador mide el número de acciones emitidas por los organismos de protección de los Derechos Humanos, para la defensa de los derechos de la ciudadanía. Su última actualización es del año 2020, el cual refleja los resultados del 2019 alcanzando un porcentaje del 76% y la posición nacional número 13, con respecto a su línea base, tal y como se muestra en la presentación:



5.3 INDICADOR. Porcentaje Nacional según el número de servidoras y servidores públicos que participaron en los eventos de formación, promoción de la cultura y difusión de los derechos humanos en el Estado de Quintana Roo.

El Censo Nacional de Derechos Humanos del INEGI, en el año 2020, sacó los resultados del año 2019, obteniendo el Estado de Quintana Roo el 1.81% con respecto a los otros Estados, de personas servidoras públicas que participaron

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 12 de julio de 2021.



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 • 2022

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SUBCOMITÉ ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2021



MÁS Y MEJORES
OPORTUNIDADES

en eventos de formación, entre ellas capacitación, cursos, diplomados, conferencias, talleres, entre otros, así como en actividades de promoción y difusión para el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos, logrando un avance del 0.08 % con respecto a los resultados del 2018.

5.4 INDICADOR. Porcentaje Nacional de las acciones de vinculación y desarrollo llevadas a cabo por organismos públicos de derechos humanos en el Estado de Quintana Roo.

Su última actualización es del 2016, obteniendo un porcentaje de 0.75 %.

5.5 INDICADOR. Posición Nacional en el Subíndice de Libertades Civiles.

Este indicador expresa otra variable central en la medición de la Democracia de la Ciudadanía y consiste en evaluar la percepción acerca del grado de respeto de las libertades civiles básicas que involucran tanto la libertad de expresión, como las de asamblea y asociación.

Su última actualización es la del 2020, logrando el Estado de Quintana Roo la Posición Nacional de Ranking número 3 con 7825 puntos.

5.6 INDICADOR. Porcentaje Nacional de eventos de formación, promoción y difusión de los derechos humanos realizados por organismos públicos de derechos humanos en las entidades federativas.

El Censo Nacional de Derechos Humanos en el año 2020, sacó los resultados del año 2019, obteniendo el Estado de Quintana Roo un porcentaje a nivel nacional del 5.9 % respecto al número de eventos de formación, promoción y difusión de los derechos humanos realizados por organismos públicos de derechos humanos en las entidades federativas, el cual tuvo un total de 2487 eventos, logrando un avance del 0.61 % con respecto a los resultados del 2018.

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 12 de julio de 2021.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2021

6.- ASUNTOS GENERALES

Continuando con el orden del día, en asuntos generales se ofrece la palabra a todo aquel que quisiera manifestar algún asunto de interés; al respecto la Coordinadora Operativa del Subcomité en uso de la voz, hizo de conocimiento sobre las acciones que ha realizado la Secretaría de Gobierno en seguimiento a los temas de la Actualización del Programa Especial de Derechos Humanos, manifestando lo siguiente:

1.- Derivado de los acontecimientos que se presentaron relativo a los hechos del 9N y al movimiento feminista por la lucha de la defensa de los derechos humanos de las mujeres así como visibilizar su labor, la Secretaría de Gobierno en colaboración con la Coordinación General de Comunicación y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo realizaron la Campaña de Comunicación para el Respeto de los Derechos Humanos y el Derecho de las Mujeres a Defenderlos, "Calladita No!", que se difundió por radio, prensa y televisión.

2.- El Mecanismo Federal para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a través de la Unidad de Prevención, Seguimiento y Análisis, en coordinación con la Embajada del Reino Unido e Irlanda del Norte, se realizó el taller virtual "Seguridad Digital", dirigido a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos. Se tuvo la asistencia de 21 participantes.

3.- En cumplimiento a la Recomendación 13/2015 "sobre el caso de las violaciones a la libertad de expresión, a la seguridad jurídica y a la integridad personal cometidas en agravio de V1", se llevó a cabo el curso "Derechos Humanos y Libertad de Expresión", a las personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo, a las y los Fiscales de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo. Se alcanzó la acreditación de 18 participantes.

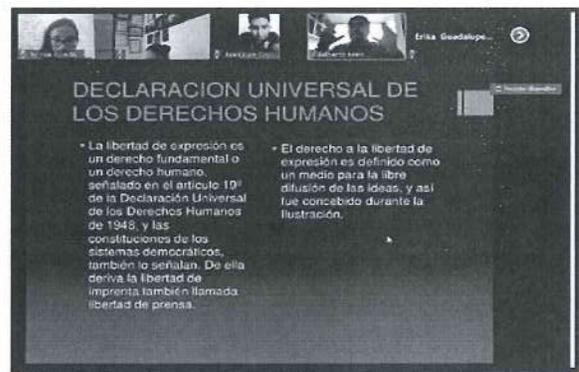
Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 12 de julio de 2021.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2021

4.- En coordinación con el Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana se realizó el taller "LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DERECHO A DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS", impartido por personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con una audiencia de 64 personas servidoras públicas.

Se anexan gráficos de referencia:



Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 12 de julio de 2021.

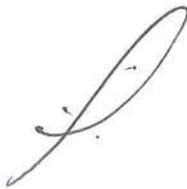
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2021

Seguidamente se le cedió la palabra a la Representante de la Secretaría de Gobernación Federal en el Estado de Quintana Roo, haciendo énfasis del proyecto presentado al tema de trata de personas, refiriendo lo importante que sería invitar a la CONAPRED para las capacitaciones, sumando temas como no discriminación y atención a grupos vulnerables para el fortalecimiento de la profesionalización y sensibilización de las y los servidores públicos.

Asimismo, manifestó mantener una vinculación con la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Gobierno y la Presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso del Estado, otras Instituciones y colectivos para fundamentar y motivar los proyectos que se presentaron, recalcando lo importante que sería el sostener reuniones con los colectivos de la diversidad sexual y periodistas para fortalecer las acciones del Estado en seguimiento a su puntual atención.

Cediéndole la palabra a la Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo, informó que se han implementado cursos de capacitación tanto a la Secretaría de Seguridad Pública como a otras instituciones que de cierta manera y conforme a la Ley General de Desaparición Forzada, Desaparición Cometida por Particulares, en el Sistema Nacional de Búsqueda están obligadas a colaborar con la Comisión; ya se han impartido cursos en 10 de los municipios, esto en conjunto con el Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana.

 Recalcó que se ha trabajado con el Congreso del Estado en la elaboración de propuestas legislativas en el tema de desaparición de personas en el Estado de Quintana Roo; en el mecanismo de identificación forense en conjunto con la Fiscalía General del Estado y en la actualización de datos de las personas desaparecidas y no localizadas en el Estado, con la finalidad de 

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 12 de julio de 2021.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2021

mantener un análisis que se está realizando en conjunto y que va a servir para la correcta atención por parte de las autoridades en la materia.

En uso de la voz la Directora Operativa del COPLADE agradeció el tiempo que se le destinó a las reuniones de trabajo que se llevaron a cabo previo a la sesión para la revisión y presentación de los proyectos; asimismo, refirió el no dejar pasar por alto que estos proyectos se tienen que presentar en la programación y presupuestación del 2022.

En relación a lo que establece el artículo 13 de la Ley de Coordinación Fiscal en el apartado de obra pública, comentó que se enviará vía correo electrónico un formato donde está plasmado todo lo que se ha realizado desde el inicio de la administración hasta la fecha, en lo referente a obras y programas que se han ejecutado conjuntamente con el presupuesto que se ha invertido, lo anterior para su análisis y validación, en caso de haber alguna otra información que no se esté contemplando, es importante que se plasme en el formato que se proporcionará, con la finalidad de que se pueda tener dentro de la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN todas las obras y programas que se han invertido durante estos cinco años, por lo que es muy importante que se revise.

Finalmente se le dio la palabra al representante del INEGI para su participación con el tema: Censo Nacional de Derechos Humanos Federal y Estatal 2020, presentación de resultados generales.

Una vez concluida la participación de los intervinientes, y sin algún comentario más que agregar por parte de las y los asistentes, se procedió a leer el siguiente punto del orden del día.

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 12 de julio de 2021.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2021

7.- LECTURA DE ACUERDOS

Continuando con el orden del día, se procedió a dar lectura a los acuerdos tomados durante la Sesión:

ACUERDO 01-COPLADE/SE/DH/IIOR/2021. Las y los integrantes de este Subcomité Especial de Derechos Humanos, aprueba por unanimidad de votos el orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos.

ACUERDO 02-COPLADE/SE/DH/IIOR/2021. Las y los integrantes de este Subcomité Especial de Derechos Humanos, aprueba por unanimidad de votos el seguimiento de los acuerdos de las sesiones I y III correspondiente al 2020, y sesión I del año 2021.

ACUERDO 03-COPLADE/SE/DH/IIOR/2021. La Secretaría de Gobierno en su carácter de coordinadora del Subcomité Especial de Derechos Humanos, da por presentado a sus integrantes e invitados la Cartera de Proyectos Susceptibles a Financiamiento para el año 2022.

ACUERDO 04-COPLADE/SE/DH/IIOR/2021. Las y los integrantes de este Subcomité Especial de Derechos Humanos, aprueba por unanimidad de votos la Presentación de Indicadores Nacionales.

ACUERDO 05-COPLADE/SE/DH/IIOR/2021. Las y los integrantes de este Subcomité Especial de Derechos Humanos, aprueba por unanimidad de votos continuar por videoconferencia con la programación de reuniones de trabajo y con las gestiones correspondientes para el seguimiento de las Recomendaciones al Poder Ejecutivo, por lo que deberán seguir informando sus avances de cumplimiento.

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 12 de julio de 2021.



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 • 2022

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SUBCOMITÉ ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2021



MÁS Y MEJORES
OPORTUNIDADES

ACUERDO 06-COPLADE/SE/DH/IIOR/2021. Las y los integrantes de este Subcomité Especial de Derechos Humanos, aprueba por unanimidad de votos continuar realizando lo propio para el cumplimiento de las líneas de acción contenidas en el Programa 12. Derechos Humanos del PED, enviando sus reportes de actividades, con miras al Pre Cierre del Programa Especial de Desarrollo y al Pre Cierre de Programas, Proyectos y Acciones 2021.

Concluida la lectura de los acuerdos y para ratificar su aprobación, el Coordinador General en uso de la voz, solicitó a las y los integrantes de este Subcomité manifestarlo como es acostumbrado, levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, la "Lectura de Acuerdos".

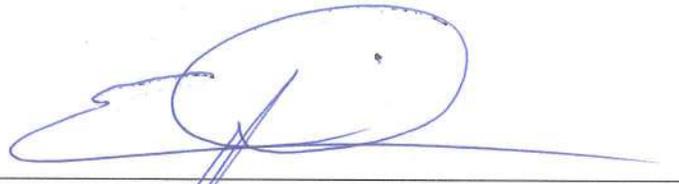
8.- CLAUSURA DE LA SESION

Habiéndose agotado los asuntos del orden del día, se da por concluida la presente sesión, siendo las once horas veinte minutos del día doce de julio del presente suscribiendo la presente las y los que por norma deben.

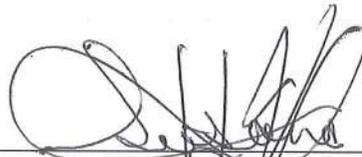
Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 12 de julio de 2021.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2021



Mtro. Elías Antonio Prado Laguardia
Subsecretario de Derechos Humanos y Vinculación con
la Seguridad Humana de la SEGOB,
Encargado de la Unidad Estatal de Protección y Suplente del Dr. Arturo
Contreras Castillo, Secretario de Gobierno y Coordinador General del
Subcomité Especial de Derechos Humanos



Licda. Susana Hurtado Vallejo
Representante de la Secretaría de Gobernación Federal
en el Estado de Quintana Roo, y Secretaria Técnica del Subcomité Especial
de Derechos Humanos



Lic. Beatriz de la Luz Rendón Chan
Directora de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos y
Vinculación con la Seguridad Humana de la SEGOB, y
Coordinadora Operativa del Subcomité Especial de Derechos Humanos

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 12 de julio de 2021.



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 • 2022

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SUBCOMITÉ ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS

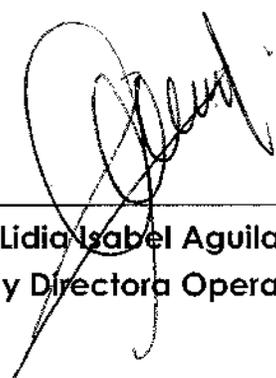


ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2021


Lidia Ivette Amairani Puc Tuz

En representación del Lic. Rafael Antonio Del Pozo Dergal, Secretario de la
Contraloría y Coordinador de la Unidad de Control y
Evaluación del COPLADE


M. C. Lidia Isabel Aguilar Gorocica

Vocal Ejecutiva y Directora Operativa del COPLADE

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO, REGISTRO DE ASISTENCIA A LAS SESIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y VINCULACIÓN CON LA SEGURIDAD HUMANA DE LA SEGOB.- En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Subsecretaría de Derechos Humanos y Vinculación con la Seguridad Humana de la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo, con domicilio en la Av. 22 de Enero número 1, esquina avenida Juárez de la Colonia Centro, código postal 77000, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, es la responsable del tratamiento de las imágenes y fotografías, el nombre de particulares y/o servidores públicos, correo electrónico, firma, correo electrónico y teléfono que se recaben, con la finalidad de difundir la política de comunicación social y archivar la memoria gráfica de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Vinculación con la Seguridad Humana de la SEGOB. La Subsecretaría de Derechos Humanos y Vinculación con la Seguridad Humana de la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo, trata los datos personales antes señalados de conformidad con la normatividad invocada, conforme a los principios. Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultar nuestro aviso de privacidad integral, disponible en nuestro portal de Internet: <http://www.groo.gob.mx/segob>

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 12 de julio de 2021.